

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, el Diputado Heriberto Huicochea Vázquez, adhiriéndose los Diputados Arturo López Sugía, Servando de Jesús Salgado Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Moisés Reyes Sandoval, Leticia Mosso Hernández, Arturo Martínez Nuñez, Samantha Arroyo Salgado, Guadalupe González Suastegui, Eunice Mozón García y Robell Uriostegui Patiño, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, asignen mayores recursos en Materia de Seguridad Pública, los cuales deberán ser destinados al rubro de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública, en los siguientes términos:

“La política pública en materia de Seguridad que se ha instrumentado en nuestro País involucra la coordinación de los tres poderes, de los distintos órdenes de gobierno, así como de las unidades responsables de la implementación de las actividades institucionales, así como de las áreas responsables de la operación el presupuesto público.

La reciente creación de la Guardia Nacional, durante el primer trimestre de 2019, y la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como la instancia responsable de la seguridad pública en el país, así como, la participación de las 32 áreas responsables de la seguridad pública en las entidades federativas y las más de 2500 policías municipales, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y los 32 Consejos Estatales de Seguridad Pública, así como los cuerpos del Ejército y de la Marina, nos obliga a conocer de manera puntual el origen y orientación de los recursos públicos destinados a las actividades y acciones en materia de Seguridad Pública, esto sin considerar que en este mismo ámbito se destinan recursos para la impartición y administración de la justicia, a través de las Fiscalías Federal y locales así como de las distintas dependencia del Poder Judicial.

En este sentido, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria y el Observatorio Nacional Ciudadano, analizaron el tema de la Seguridad Pública desde el enfoque del origen y destino de los recursos presupuestales, identificando tres grandes áreas en las que se destinan como lo son la Prevención del Delito, al Combate al Crimen y a la Justicia.

En el 2019 se destinó poco más de 239 mil millones de pesos en Materia de Seguridad, lo que representa el 0.96% del PIB en seguridad. Cabe resaltar que desde hace diez años que este presupuesto no se había ubicado por debajo del 1% del PIB.

El presupuesto asignado en materia de seguridad pública se destina en un 14% para la Prevención del Delito con 33 mil millones de pesos, el cual representa 0.13% del PIB; con un 42% destinado al Combate al Crimen con 101 mil millones de pesos, el cual representa el 0.41 del PIB; y con un 44% del presupuesto destinado a Justicia con 104 mil millones de pesos, el cual representa el 0.42% del PIB

La prevención del delito, a pesar de ser una de las prioridades presentadas por el Ejecutivo en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene una participación menor en el presupuesto, enfocándose primordialmente en la operación de los cuerpos policiacos. Además, experimento recorte de presupuesto en lo que llevamos del 2019, respecto del presupuesto ejercido en 2018.

Ahora bien, tomando en consideración los resultados de la reciente publicación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)¹, el pasado 24 de septiembre del presente, realizada sobre los datos obtenidos en el año 2018, la cual tiene el noble propósito de dotar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con los elementos que les permitan generar políticas públicas en la materia.

La encuesta señala que en 2018 los delitos no denunciados o Cifra Negra a nivel nacional es de 11 por cada 100 hogares que sufren algún tipo de delito, de los cuales solo se inicia averiguación previa en apenas el 63.9% de los casos; mientras que para guerrero, la cifra de denuncia es de 4 por cada 100 delitos cometidos, cifra en la que nuestro estado nunca ha estado por debajo de la media nacional, por lo que todos los órdenes de gobierno, y desde nuestras respectivas trincheras tenemos que diseñar y enfocar políticas publica que permitan fortalecer la cultura de la denuncia, tomando como base que las víctimas no denuncia en un 31.7% por que consideran que es una Pérdida de Tiempo, o en un 17.4% la desconfianza en la autoridad, o en un 8.9% tramites largos y difíciles, o en un 4.3 de actitud hostil de la autoridad y por último en un 0.8% por miedo a que lo extorsionen; este es uno de los rubros coyunturales

¹https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

compañeras y compañeros donde debemos generar políticas claras que incidan en la reducción de este indicador en negativo, el cual principalmente contribuirá a mejorar en la calidad de vida de los Guerrerenses.

En materia de Prevalencia Delictiva en Hogares es decir los delitos que se comenten en los hogares a nivel nación, durante el 2018 de 34 de cada 100 hogares que fueron víctimas, y para el año 2017 la tasa fue de 36 de cada 100 hogares; mientras que para nuestro estado en 2018 la tasa fue de 28 de cada 100 hogares donde se comenten algún tipo, tasa que disminuyó en comparación con el año 2017 que fue de 37 de cada 100 hogares guerrerenses, resaltándose que la tasa estatal fue menor que la cifra nacional, revirtiendo la tendencia de que el Estado se encontraba por encima de la media nacional.

La Prevalencia Delictiva en las Personas, es decir la proporción de personas que han experimentado uno o más delitos durante el periodo de 2017 a nivel nacional fue de 30 de cada 100 Mexicanos de 18 años, mientras que para el 2018 fue de 28 de cada 100, en nuestro Estado pasamos de una tasa en 2017 de 30 445 de cada 100 mil guerrerenses que han sido víctimas, a 2018 con una tasa de 25 030 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra que es menor que la estimada a nivel nacional, resaltando que desde el año 2015 que Guerrero no se encontraba por de la tasa a nivel Nacional.

El ENVIPE señala que 67 de cada 100 mexicanos dentro de la población de 18 años y más consideran a la Inseguridad como el problema más importante que nos aqueja hoy en día, seguido por el desempleo con un 33 de cada 100 mexicanos, y 28 de cada 100 hogares el aumento de precios de los productos de la canasta básica entre otros, para nuestro Estado no es distinto, 53 de cada 100 guerrerenses consideran a la inseguridad como el problema más importante, seguido de la pobreza con 47 de cada 100 habitantes.

Otro de los indicadores en los que el Estado de Guerrero ha disminuido considerablemente es el de Homicidios Dolosos, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su última actualización con corte al 20 de septiembre del presente año, entre los meses de enero a agosto en el país se han cometido 19,648 Homicidios dolosos de los cuales, en Guerrero en el mismo periodo se han cometido 1,079 Homicidios Dolosos, colocando a la entidad en el sexto lugar nacional con un 5.49% del total de Homicidios Dolosos, por debajo de entidades como Guanajuato, Estado de México, Baja California, Chihuahua y Jalisco.

En los primeros nueve meses del año 2019, los homicidios dolosos han disminuido un 18.40% en comparación con el mismo periodo del año 2018, con una tasa de 136

casos por mes en lo que va del 2019, contra 166 casos por mes en el mismo periodo del año 2018.

Compañeros y Compañeros, quiero darles un dato relevante para todos, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Guerrero cerro el mes de septiembre con un total de 87 Homicidios dolosos, contra el mes de agosto que fue de 130 casos; de entre los meses de enero a septiembre 2019, se han reducido 276 homicidios dolosos en comparación con el mismo periodo del año 2018.

Guerrero es señal de que el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, es el camino para seguir, avanzado en la construcción y consolidación de la tan anhelada paz, sin embargo no debemos dejar a un lado que el presupuesto en materia de seguridad pública nivel nacional para 2019 presento un recorte del 14.3%, respecto al presupuesto ejercido 2018, por lo que a consideración de este legislador resulta necesario incrementar los recursos dirigidos en el Presupuesto de Egresos 2020 en materia de seguridad, mismos que deberán ser enfocados en el Tema de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública que contemple la participación ciudadana.

Por lo que corresponde al estado de Guerrero, el cual en los últimos meses y como se puede corroborar con los datos publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los datos publicados por el INEGI a través de su encuesta ENVIPE, el Estado a dejado lo primeros lugares en el principales delitos de alto impacto, sin embargo aún falta mucho por hacer; no solo con la Creación de la Guardia Nacional se podrá atender el tema de Seguridad Pública, hace falta aumentar las capacidades en materia de Depuración, Capacitación y Certificación Policial así como dotar de mayor equipamiento policial, dirigido a los cuerpo policiales estatales así como a los cuerpos municipales de seguridad pública”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 01 de octubre del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Heriberto Huicochea Vázquez, Arturo López Sugía, Servando de Jesús Salgado Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Moisés Reyes Sandoval, Leticia Mosso Hernández, Arturo Martínez Nuñez, Samantha Arroyo Salgado, Guadalupe González Suastegui, Eunice Mozón García y Robell Uriostegui Patiño.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2020, asignen mayores recursos en Materia de Seguridad Pública, los cuales deberán ser destinados al rubro de Prevención del Delito, alineado con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando a la Prevención del Delito como un eje estratégico de la seguridad pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 asignen mayores recursos para el Estado de Guerrero en Materia de Seguridad Pública, el cual deberá ser destinado para aumentar las capacidades en materia de Depuración, Capacitación y Certificación Policial así como se dote de mayor equipamiento policial, dirigido a los cuerpo policiales estatales así como a los cuerpos municipales de seguridad pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO EN LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2020, ASIGNEN MAYORES RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS CUALES DEBERÁN SER DESTINADOS AL RUBRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ALINEADO CON LO SEÑALADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERANDO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMO UN EJE ESTRATÉGICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.)